

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Legal de Cuentas		
	Periodo Constitucional 2022 - 2026 Legislatura 2024 - 2025	CÓDIGO	CLC. 3.9
		PÁGINA	1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION LEGAL DE CUENTAS
Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024
HORA: 7:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
CONTROL POLÍTICO

Citación al señor Contralor General de la República, Dr. **CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA**, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente el siguiente informe:

- A.- Resultado de la auditoría del balance general de la nación vigencia fiscal 2023.
- B.- Resultado de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia fiscal 2023.
- B 1.- Favor informar el resultado de la ejecución presupuestal del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023 así:

CONCEPTO	% DE EJECUCIÓN PTTO POR COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN PTTO POR OBLIGACIONES	% PAGOS/ APROPIACIÓN PTTO VIGENTE
TOTAL, PRESUPUESTO UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	%	%	%
FUNCIONAMIENTO	%	%	%
INVERSIÓN	%	%	%
SERVICIO DE LA DEUDA	%	%	%

B 2.- Favor informar el resultado de la ejecución presupuestal del nivel nacional a 31 de julio de 2024 así:

CONCEPTO	% DE EJECUCIÓN PTTO POR COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN PTTO POR OBLIGACIONES	% PAGOS/ APROPIACIÓN PTTO VIGENTE
TOTAL, PRESUPUESTO UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	%	%	%
FUNCIONAMIENTO	%	%	%
INVERSIÓN	%	%	%
SERVICIO DE LA DEUDA	%	%	%

C.- Estado de la deuda pública de la nación vigencia fiscal 2023.

C 1,- Favor discriminar el saldo de la deuda del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023 así:

Saldo total de la deuda de la nación. \$
Saldo de la deuda interna de la nación. \$
Saldo de la deuda externa de la nación. \$
Servicio total de la deuda de la nación. \$

PREGUNTAS ADICIONALES PARA EL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2023

¿Cuántas son las Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023?

Cuestionario presentado por la doctora JUANA CAROLINA ARBELAEZ.

A. RESPECTO A LAS IMPOSIBILIDADES PRESENTADAS COMO RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

- 1. ¿Qué acciones específicas de seguimiento y control ha ejercido la Contraloría General de la Republica sobre las entidades que presentaron IMPOSIBILIDADES por valor total de por \$21,5 Billones de pesos y cuáles han sido los resultados a la fecha?**
- 2. Suministrar la relación detallada de las entidades auditadas en 2023 que presentaron imposibilidades indicando la razón por la cual se presentó la imposibilidad.**

B. RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO COMO RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS-

3. Los resultados de las autoevaluaciones del sistema de control interno financiero de las entidades cuyos parámetros son definidos por la Contaduría General de la Nación difieren significativamente de los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la Contraloría General de la República. Una de las razones por las cuales las autoevaluaciones de las entidades presentan resultados sumamente positivos según lo expuesto por el Contador General de la Nación es la falta de independencia de los jefes de control interno ¿bajo su concepto, se requiere ajustar la normatividad vigente de tal manera que se asegure la independencia y objetividad de los Jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces?, por ejemplo estableciendo que los procesos de contratación de dichos cargos sean efectuados por concurso de méritos o en los casos en que el régimen de contratación no le aplique dicho método, sean contratados por firmas especializadas independientes y así asegurar la independencia de los candidatos.

C. EJECUCIÓN POR MEDIO DE FIDUCIAS / PATRIMONIOS AUTONOMOS.

3. Solicitar al Contralor General de la Republica un informe de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 de los Fondos y Patrimonios Autónomos constituidos a través de Fiducias, que contenga como mínimo, lo siguiente:

a. Relación de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos constituidos a través de Fiducias para la ejecución de recursos públicos, especificando el Fideicomitente (Ministerio u otro) y la Fiduciaria que los administra.

b. Detalle de los recursos asignados a cada uno de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos en la vigencia 2023.

c. Presupuesto de ingresos detallado por fuente de recursos de la vigencia 2023.

d. Ejecución presupuestal por cada fuente de recursos, discriminando los recursos apropiados en la vigencia 2023 y los de vigencias anteriores detallando a cuál vigencia corresponden, dicha ejecución medida a partir de los Compromisos (Contratos suscritos), Obligaciones (Ejecución contractual) y Pagos.

D. RESPECTO A LAS PERDIDAS POR APROPIACIÓN.

5. Teniendo en cuenta que la no ejecución presupuestal representa el no cumplimiento de las funciones para las cuales fueron creadas las entidades, indicar las razones por las cuales durante el 2023 las entidades presentaron perdidas por apropiación por valor de \$17,5 Billones de pesos, identificando en

que entidades se presentaron deficiencias en la programación, gestión o si fue por recorte del gasto de manera indirecta.

6. Suministrar la relación de la totalidad de las entidades que presentaron perdidas por apropiación, incluyendo los proyectos que fueron afectados por su no ejecución.

E. RESPECTO A LA DEUDA.

7. Presente su concepto frente a la ejecución del presupuesto de ingresos (recaudo de impuestos) y el manejo de la deuda interna y externa durante el año 2023, indicando cuales son los riesgos más significativos como lo puede ser la devaluación del peso frente al incremento de la deuda externa.

III

PROPOSICIONES Y VARIOS

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Presidente

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Vicepresidente

VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General